

AL DESPACHO: Informando que para el día de hoy se tenía programada audiencia pública para resolver el grado jurisdiccional de consulta, sin embargo, teniendo en cuenta que la diligencia virtual anterior se extendió en su desarrollo y no fue posible terminar el proyecto de este proceso. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, seis de agosto de dos mil veinte



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, seis de agosto de dos mil veinte

AUTO - S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, no se instala la audiencia programada para el día de hoy y en consecuencia, se fija el día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**, para celebrar **AUDIENCIA VIRTUAL PÚBLICA** en la cual se resolverá sobre el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADOS.



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.065 publicado en el microsítio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 10 de agosto de 2020</p>  <p>MARCELA PARDO RIAÑO SECRETARÍA</p>
--